

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO****Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/07.**

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 31 de enero de 2007, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto general de 2007, con un importe total de 5.254.422,08 euros. El detalle del mismo es el siguiente:

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales Total	5.254.422,08 euros 5.254.422,08 euros

La financiación del expediente se obtiene mediante incorporación de remanentes de créditos, por importe de 5.254.422,08 euros, con el siguiente detalle:

Capítulo	Denominación	Importe
8	Variaciones de activos financieros Total	5.254.422,08 euros 5.254.422,08 euros

Este expediente ha estado expuesto al público durante quince días hábiles, no habiéndose interpuesto contra el mismo reclamación alguna.

En consecuencia se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del citado expediente, los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Laredo, 27 de febrero de 2007.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

07/3225

**AYUNTAMIENTO DE RASINES****Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.**

Este Ayuntamiento tiene definitivamente aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2007, tras haber sido aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de 25 de enero de 2007 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el BOC, sin que se hubiere presentado ninguna reclamación, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	EXPLICACIÓN	CONSIGNACIÓN
1	Impuestos directos	90.230,68
2	Impuestos indirectos	20.000
3	Tasas y otros ingresos	71.800
4	Transferencias corrientes	253.000
5	Ingresos patrimoniales	125.136
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Suman ingresos	560.166,68

**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	EXPLICACIÓN	CONSIGNACIÓN
1	Gastos de personal	131.216,68
2	Gastos en bienes corrient. y servi.	386.350
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	36.600
6	Inversiones reales	6.000
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Suman gastos	560.168,68

Asimismo queda aprobada la plantilla de personal y puestos de trabajo de esta Corporación para el año 2004.

FUNCIONARIOS DE CARRERA	N.º DE PLAZAS	GRUPO	C. DESTINO	RÉGIMEN
Secretaría-Intervención	1	A	28	Propiedad
Auxiliar-Administrativo	1	D	18	Propiedad
Celador de Oficinas Varios	1	E	14	Interino

**PERSONAL LABORAL**

Personal de limpieza a tiempo parcial	1			Fijo
---------------------------------------	---	--	--	------

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y a los efectos previstos en el artículo 150.5 del citado texto legal.

Rasines, 24 de febrero de 2007.—El alcalde, J.G. Viar Trueba.

07/3200

**AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO****Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2007, plantilla de personal y demás documentación complementaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y arts. 20, 21 y 22 del Real Decreto 500/1990, se somete el expediente a información pública, en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

San Miguel de Aguayo, 28 de febrero de 2007.—El alcalde, Saturnino Gutiérrez López.

07/3217

**4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL****CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA****Dirección General de Ganadería****Notificación de resolución de expediente sancionador expediente número G-39/06.**

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar la resolución del procedimiento sancionador de referencia, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente Anuncio:

Nº del expediente: G-39/06.

Datos de denunciado: Doña Mª José Negueira Tola.

N.I.F.: 72.712.912-Q.

Domicilio: c/ La Iglesia, 212 (Santa María de Cayón) C.P. 39694.

**RESOLUCIÓN**

Vistas las actuaciones correspondientes al expediente sancionador G-39/06, en base a los siguientes

**HECHOS PROBADOS**

1.- En fecha 4 de septiembre de 2006, fue dictado acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador de referencia, mediante el que se imputaba a doña Mª José Negueira Tola, con N.I.F.: 72.712.912-Q, y domicilio en Bº/ La Iglesia, 212 SANTA MARÍA DE CAYÓN (C.P. 39694), la comi-